



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 2019-00779-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
DEMANDADO: UNION TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL CUB

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

Reconózcase personería jurídica al DR. CESAR ANDRES CRISTIANCHO BERNAL con TP No 158.764 del CSJ como apoderado de la parte demandante ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER en los términos y para los efectos del poder conferido (fol. 117 C1)

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

ngg

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 31 de julio de 2020.